

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

ACTA DE RECIBO DE UNIDAD FUNCIONAL DEL PROYECTO

UNIDAD FUNCIONAL 1 EL JUNCAL – NEIVA NORTE

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil Dieciocho (2018), se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional No. 1 que corresponde al Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 17 de 2015, proyecto “NEIVA ESPINAL GIRARDOT”:

Por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en adelante **ANI**, **LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.057.052 expedida en Bogotá, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual (E) y **MANUEL ISIDRO RAIGOZO RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.318.756 expedida en Bogotá, en su calidad de Supervisor del Proyecto.

Por la firma **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.**, en adelante **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT**, identificada con NIT No. 900.903.279-8, **NELSON JAVIER RODRIGUEZ CRUZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.638.705 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal.

Por la firma **HMV CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.765.896-1, en adelante **HMV**, interventora del Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No. 17 de 2015, **OSCAR JIMENEZ CELY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.239.374 expedida en La Uvita Boyacá, en su calidad de Representante Legal.

Y conjuntamente denominados **LAS PARTES**,

La reunión tiene por objeto verificar las condiciones para suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional No. 1 del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.10, 4.16 y 4.17 Parte General del Contrato de Concesión, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la **ANI**, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos, y de los servicios conexos o relacionados.
2. Que el pasado 20 de septiembre de 2016, se suscribió el Acta de Inicio de la Fase de Construcción del Proyecto.
3. Que conforme a la Sección 5.2 Programación de las Obras de la Parte Especial del Contrato de Concesión, el plazo máximo para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales, deberá contarse a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción. Para el caso de la Unidad Funcional No. 1 del Proyecto, es el que se indica a continuación:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

Unidad Funcional	Plazo Máximo de Ejecución
1	Trece (13) meses desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Fase de Construcción

4. Que conforme a lo indicado en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (i) de la Parte General del Contrato de Concesión, **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT**, mediante comunicación S1-004150 con radicado ANI 2017-409-112685-2 de fecha 20 de octubre de 2017, puso a disposición de la **ANI** y **HMV**, las Intervenciones y la Memoria Técnica de la Unidad Funcional 1 del Proyecto.
5. Que conforme a lo indicado en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, a partir de la puesta a disposición de las Intervenciones referida en el numeral anterior, inició el plazo máximo de sesenta (60) Días para verificar la terminación de la Unidad Funcional 1, el cual venció el pasado veinte (20) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017).
6. Que mediante comunicación HMV-2909-1459 radicado en la ANI bajo el No 2017-409-135680-2 el 20 de diciembre de 2017, HMV le presentó a la ANI el informe de verificación de las Intervenciones de la Unidad Funcional 1 del Proyecto, en el cual se denotaban algunos pendientes para cumplir a cabalidad los indicadores consignados en el Apéndice No. 4.
7. Que mediante comunicación HMV 2909-1489 radicado en la ANI bajo el No. 2018-409-0009482 el 05 de enero de 2018, HMV presentó a la ANI una actualización del informe de solicitud de correcciones de las Intervenciones de la Unidad Funcional 1 del Proyecto, en el cual se da fe del cumplimiento de los pendientes asociados a los Indicadores de Servicio del Apéndice Técnico No. 4, así como de las condiciones de recibo establecidas en el Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión.
8. Que procede la suscripción de este documento, dentro del término establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión, esto es diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para verificación.
9. Que realizadas las verificaciones por parte de la **ANI** y **HMV**, se procede a suscribir la presente Acta de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2) conforme al cumplimiento de:
 - A) Los valores mínimos de aceptación para los Indicadores referidos en la Sección 4.17 (a) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión.
 - B) Todas y cada una de las Especificaciones Técnicas que se identifican para este evento en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.
10. Que de acuerdo con lo contemplado en la Sección 4.10 Puesta en servicio de las Unidades Funcionales de la Parte General del Contrato de Concesión, a partir de la suscripción del

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

presente documento, se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento de acuerdo con lo indicado en el Apéndice Técnico No. 2 y se comenzará a reconocer a **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** la Retribución asociada a la Unidad Funcional 1 del Proyecto.

En atención a las anteriores consideraciones, las **PARTES** acuerdan:

1. Suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 del Proyecto, conforme al cumplimiento de los literales A) y B) indicados en el numeral 9 de las CONSIDERACIONES de este documento, así:

A) Valores mínimos de aceptación para los indicadores identificados en el Apéndice Técnico 4:

ID	INDICADOR	UF1	Sector 1		Sector 2	
		(Km=21.3)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
E1	IRI	3,95%	X		X	
E2/E22	Ahuellamiento / Escalonamientos	2,01%	X		X	
E3/E23	Fisuras / Grietas	2,01%	X		X	
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	1,61%	X		X	
E5	Textura	2,01%	X		X	
E6/E24	Baches / Desportillamiento de juntas	-----	X		X	
E7/E25	Hundimientos / Juntas	2,01%	X		X	
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor del Proyecto.	-----	X		X	
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal	-----	X		X	
E11	Señalización Vertical	-----	X		X	
E12	Señalización Horizontal	-----	X		X	

[Handwritten signature and initials]

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

E13	Barreras y Elementos de Contención	-----	X		X	
E14	Iluminación	2,01%	X		X	
E15	Puentes y Estructuras	6,16%	X		X	
E16/E26	Capacidad Estructural / Eficiencia en la transferencia de carga	4,23%	X		X	
E17	Disponibilidad de la Vía	75,00%	X		X	

B) Conforme a las estipulaciones de requerimientos técnicos y geométricos de entrega de la Unidad Funcional 1 establecidas en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión:

Requisitos Técnicos	Sector 1	Cumple	No Aplica	Sector 2	Cumple	No aplica
Longitud Mínima (Km)	21.3	X		0.5	X	
Obra a realizar	Mejoramiento			Rehabilitación		
Número de calzadas mínimo (un)	1	X		1	X	
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	X		2	X	
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	X		Bidireccional	X	
Ancho de Carril mínimo (m)	3.65	X		3.65	X	
Ancho de Calzada mínimo (m)	7.30	X		7.30	X	
Ancho de berma mínimo (m)	1.0	X		Existente	X	
Tipo de berma	Berma	X		Existente	X	
Dimensiones de Ley 105 de 1993 (s/n)	No Aplica		X	No Aplica		X
Funcionalidad (Primaria- Secundaria)	Primaria	X		Primaria	X	
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	X		Flexible	X	
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	60	X		Existente	X	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

Requisitos Técnicos	Sector 1	Cumple	No Aplica	Sector 2	Cumple	No aplica
Radio mínimo (m)	113	X		Existente	X	
Pendiente máxima (%)	6%	X		Existente	X	
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km))	0,00 %	X		Existente	X	
Excepciones al radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	0,00 %	X		Existente	X	
Excepciones a la pendiente máxima (% de longitud a un determinado %)	0,00%	X		Existente	X	
Ancho mínimo de separador central (m)	No Aplica		X	No Aplica		X
Iluminación	Si (Glorietas intersecciones)	X		No Aplica		X
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	Existente	X		Existente	X	

No se intervino la estructura del pavimento existente en el tramo entre el Puente Cuisinde y el Triángulo en una longitud de 340 metros. Este tramo se traslapa con las obras del intercambiador vial proyectado y que hace parte de la Unidad Funcional 2, cuya intervención se tiene programada para el segundo semestre del año 2018.

C) Memoria Técnica

Requerimiento	Cumple	No aplica
Cuadro de relación de obras ejecutadas.	X	
Informes técnicos que incluyan entre otros, el abscisado, el traslado de Redes, Planos record, pruebas, ensayos, y el manejo y gestión ambiental, social y predial.	NO	
Descripción de los estudios realizados.	X	
Materiales.	X	
Drenajes.	X	
Campamentos.	X	
Pruebas de materiales.	X	
Pruebas de Equipos.	NO	
Accidentes en obra.	X	
Observaciones del Interventor.	X	
Otras eventualidades en el desarrollo de las obras.	X	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

2. De conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2), **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico No. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento; las cuales se indican a continuación:

A) Técnicos:

- Urbanismo: Terminación de instalación de bordillos y construcción de andenes.
- Instalación de sistema de postes S.O.S.

B) Ambientales:

- Entrega final de área de acopio temporal No. 3 (Km 13+510).
- Clausura y entrega final del ZODME No. 3 (Glorieta 2 Juncal – Palermo Eje 3A) y ZODME No. 5 (Km 14+400).
- Manejo de la socavación y ejecución de actividades de revegetalización en taludes de puentes intervenidos: La Sucia, Sardinata, Pontón Canal y Gallinazo.
- Siembra de semilla en áreas intervenidas (revegetalización) del Km 17+000 al Km 21+000.
- Presentación de informe definitivo de cierre ambiental y social de la Unidad Funcional 1.

C) Prediales:

- Del total de 10 predios requeridos para la unidad funcional, 3 se encuentran en proceso de expropiación (ANG-UF1-002-D, ANG-UF1-003-DI y ANG-UF1-006-I), los cuales deben ser adquiridos teniendo en cuenta que en el folio de matrícula inmobiliaria debe aparecer la anotación de que el propietario es la ANI, libre de gravámenes y limitaciones al dominio; el Concesionario debe haber pagado el valor del Avalúo Comercial Corporativo al propietario y; en los casos en que resulte procedente, el Concesionario debe haber cancelado el valor de las Compensaciones Socioeconómicas.

D) Sociales:

- Entrega de Actas de vecindad de cierre, de las cuales se encuentra pendiente la suscripción y firma de 55 actas de vecindad.
- Cierre de todas las PQR presentadas: Pendiente 9 PQR's abiertas por arreglos de accesos a predios y conexiones de redes.
- Culminación de proyectos productivos: Pendiente la ejecución de los proyectos de gallinas de engorde del Colegio el Juncal y de gallinas ponedoras de la Alcaldía de Palermo.



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

E) Memoria Técnica:

Obras Ejecutadas:

- Se debe realizar un capítulo por cada actividad de Señalización, Obras hidráulicas, Muros, Puentes y pontones (intervenidos y no intervenidos), Pavimentos, Explanaciones, Afirmados, Urbanismos e ITS.
- Se debe incluir el Inventario final de la iluminación.

Informes:

- Ambiental: Subir los anexos del PAGA.
- Predial: Incluir el paralelo entre el presupuesto entregado en el Plan de Adquisición predial y lo realmente pagado, incluyendo los factores sociales.
- Redes: Actualizar la gestión realizada para el traslado de redes de ELECTROHUILA.
- Incluir la descripción de actividades y cantidades con cargo a la Subcuenta de Redes, para cada uno de los traslados realizados.
- Social: incluir informes sobre las socializaciones de cierre realizadas que contengan, además de la presentación general, las inquietudes expresadas por los participantes y las respuestas que se brindaron por parte del Concesionario.

Descripción de Estudios:

- Plan de Obras: Incluir el Plan de Obras y sus reprogramaciones.
- Diseños de Puentes: Incluir los ajustes a los Estudios y Diseños de cimentación de los puentes La Sucia y Gallinazo.

Campamentos:

- Los permisos de emisión atmosféricas de la planta de asfalto y concesión de agua se deben incluir en la carpeta de campamentos.

Prueba de materiales:

- Laboratorios: Se solicita organizar por kilómetro y tipo de ensayo.

Prueba de Equipos:

- Una vez se instalen los postes S.O.S. incluir las pruebas y el inventario

Accidentes de obra:

- Actualizar la información SISO en la memoria técnica. 

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

Otras eventualidades:

- Se recomienda subir la respuesta de la ANI a la solicitud de ampliación de plazo por supuesto Evento Eximente de Responsabilidad, por clima y redes

Otros:

- Ambiental: Enviar una comunicación a la CAM requiriendo el ajuste de las Compensaciones sobre lo realmente aprovechado.
 - Verificar el parámetro de material particulado de emisión de la planta de asfalto del Campamento Papagayo en relación con la normatividad vigente.
 - Se debe revisar en qué plazo y términos se debe presentar el informe de Cierre Ambiental por el Concesionario.
3. Superado los ciento ochenta (180) Días indicados en el numeral anterior, sin que **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** haya logrado cumplir con las Especificaciones Técnicas indicadas en el numeral anterior, se suspenderá el pago de la Retribución hasta tanto dichas Especificaciones sean debidamente satisfechas.
 4. La verificación de la **ANI** y **HMV** no implica la aceptación definitiva de las mismas. Por lo tanto, si con posterioridad a la suscripción de este documento, la **ANI** o **HMV** – inclusive en la Etapa de Operación y Mantenimiento – advierten que las Intervenciones no cumplieron con cualquiera de las estipulaciones del Contrato de Concesión, en especial con lo previsto en las Especificaciones Técnicas exigibles al momento de su recibo y aprobación, **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** deberá tomar las medidas correctivas de inmediato de conformidad con lo previsto en la Parte Especial y de la eventual afectación del Índice de Cumplimiento con la consecuente deducción del valor de la Retribución de la Unidad Funcional, sin perjuicio de la aplicación de las Multas a las que hubiere lugar.
 5. En todo caso, de encontrarse un incumplimiento de una especificación después de que se haya suscrito la presente Acta, no implicará de manera alguna que se suspenda la Etapa de Operación y Mantenimiento ni que se suspenda el desembolso de la Retribución de la Unidad Funcional 1 del Proyecto, sin perjuicio de la aplicación de Deducciones y Multas a que haya lugar conforme al Contrato de Concesión.
 6. En ningún caso se entenderá que la suscripción de la presente Acta implica la exoneración de alguna de las responsabilidades que contrajo **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT**, con ocasión de la suscripción del Contrato de Concesión, especialmente en cuanto a calidad, resistencia y durabilidad de las Intervenciones.
 7. A partir de la suscripción del presente documento, se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento de acuerdo con lo indicado en el Apéndice Técnico No. 2 y se comenzará a causar y pagar a **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** la Retribución asociada a la Unidad Funcional 1 del

[Handwritten signature and initials]

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

Proyecto, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión.

8. De conformidad con el Capítulo XII Garantías y Mecanismos de Coberturas de Riesgos de la Parte General del Contrato de Concesión, **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** deberá poner en conocimiento a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS** de la suscripción de este documento, con el fin de ajustar las Garantías a las que haya lugar.

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A ESTA ACTA Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA:

1. Resultados de Índices de Estado de Pavimento:

- Ahuellamiento
- Verificación de Ahuellamiento
- IRI
- IRI correctivo
- Textura
- Coeficiente de fricción transversal
- Deflectometría
- Evaluación deflectométrica.
- Evaluación de deflexiones cualitativa
- IRI pista de calibración.
- Calibración de equipos
- Informe de Resultados de Indicadores.

2. Inventarios

- Señalización vertical
- Señalización Horizontal
- Defensa metálica
- Alcantarillas
- Cunetas
- Puentes
- Muros

3. Conceptos

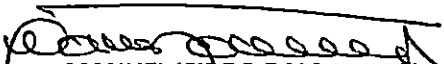
- Oficio HMV 2909-1483 de 3 de enero de 2018 - Concepto Deflectometría.
- Oficio Radicado de salida ANI 2017-305-041714-1 de 29 de diciembre de 2017. Observaciones a Memoria Técnica

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-119
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEL PROYECTO	Fecha: 16/06/2014

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en tres (3) originales del mismo tenor.

Por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI:


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
 Vicepresidente de Gestión Contractual (E)


MANUEL ISIDRO RAIGOZO RUBIO
 Supervisor del Proyecto

Por la firma AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.:


NELSON JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
 Representante Legal

Por la firma HMV CONSULTORÍA S.A.S., interventora del Contrato de Concesión No. 17 de 2015:


OSCAR JIMENEZ CELY
 Representante Legal

Proyectó: Olga Nathalia Vargas Ramirez – Líder equipo de Apoyo a la Supervisión proyecto NEG I
 Lilian Johana Correa Solano – Apoyo Supervisión Jurídico Contractual
 Jaime Alonso García Arango – Apoyo Supervisión Ambiental
 María Angelica Cuellar Benavides - Apoyo Supervisión Predial
 Angela Edith Gonzalez Cuesta - Apoyo Supervisión Social
 Aprobó: Gabriel Vélez Calderon – Gerente Funcional G2 Grado 09 Vicepresidencia Jurídica
 Fernán Gonzalez Samper – Gerente Social VPRE (A)
 Fabián Augusto Jiménez Franco – Gerente Ambiental VPRE (A)
 Xiomara Patricia Juris Jimenez – Gerente G.I.T. Predial VPRE